



Juzgado Décimo Administrativo del Circuito Judicial de Ibagué

Auto de sustanciación No. 01373

Ibagué, ocho (8) de octubre de dos mil veinticuatro (2024)

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: PAULA ALEJANDRA ZAPATA TAUTIVA
Demandado: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF -
REGIONAL TOLIMA
Radicación: 73001-33-33-010-2020-00124-00
Asunto: CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN

El apoderado de la parte actora, presento en debida forma recurso de apelación¹ en contra de la sentencia² de fecha 26 de agosto de 2024, proferida por este Despacho, por medio del cual decidió NEGAR a las pretensiones de la demanda.

Ahora bien, como quiera que el mencionado recurso fue presentado dentro de la oportunidad legal y es procedente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 del C.P.A.C.A., el mismo se concede en el efecto suspensivo ante el Tribunal Administrativo del Tolima.

Para lo anterior, remítase por Secretaría el expediente digital a la Oficina Judicial de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de esta ciudad, para que proceda a su reparto entre los Magistrados de dicha Corporación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS MANUEL GUZMAN
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-10-administrativo-de-ibague/71>

Hoy 9 de octubre de 2024 a las 08:00 A.M.

JUANA YURLEY MENA LLOREDA
Secretaria

¹ [38ApoDtePresentaApelacionSentencia.pdf](#)

² [36Sentencia.pdf](#)

Firmado Por:
Luis Manuel Guzman
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
10
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79a70967bb0682091a286c00021a4716f30a61f4ca77cdf5cab62fed2221e7a**

Documento generado en 08/10/2024 08:11:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>